

CONSTANCIA: Manizales, 16 de enero de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que fija fecha de audiencia.

LFMC.

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
SOLICITANTE	ANDRÉS MAURICIO GALVAN REYES
RADICADO	170014003001 2022 00760 00
ASUNTO	DECRETA PRUEBA DE OFICIO

Considerando que el mediante providencia del 15 de diciembre de 2022 se admitió la demanda de jurisdicción voluntaria de corrección de registro civil de nacimiento, decretándose pruebas documentales y fijando fecha para audiencia en el mismo auto. Estima este Despacho que se torna procedente complementar el mencionado pronunciamiento en el siguiente sentido:

DECRETO DE PRUEBAS

1. PRUEBAS DE OFICIO

1.1 INTERROGATORIO

Se cita a la madre del solicitante señora MARQUEZA MARÍA GALVAN REYES, con el fin de que absuelva el interrogatorio que le será formulado por el Despacho para lo cual deberán comparecer el día y hora establecidos, es decir, el jueves 26 de enero de 2023 a las 9:00 am a través del link establecido.

En lo demás permanecerá incólume la providencia notificada por estado N° 214 fijada por estado el 16 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LFMC

¹ Publicado por estado No.003 fijado el 17 de enero de 2023 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1a2e8515a1a64a2e1feb0f0ec5b9544dbc4f57168d5d94c617343f42cfe5f**

Documento generado en 16/01/2023 04:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>